



AM 25/2017

ANT.: Res. Ex. N° 4/Rol D-001-2017, de 31 de marzo de 2017.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol D-001-2017.

MAT.: 1) Designa peritos y señalamiento de apoderados que acompañarán diligencia; 2) Informa requerimientos de ingreso a las instalaciones del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo.

Santiago, 05 de abril de 2017

**Señora**

**Marie Claude Plumer Bodin**

**Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento**

**Superintendencia del Medio Ambiente**

**Presente**

**Atención a:** Señor Claudio Tapia, Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento.

**Alberto Zavala Cavada**, en mi calidad de representante de **Alto Maipo SpA**, ambos domiciliados en Rosario Norte 532, piso 19, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento sancionatorio **Rol D-001-2017**, en conformidad al Resuelvo II de la Res.

Ex. N° 4/Rol D-001-2017, de 31 de marzo de 2017, vengo en designar peritos y apoderados para la diligencia ordenada en este expediente administrativo, conforme se expone:

En primer término, vengo en designar como peritos a:

- Don Mauricio Lemus Vera, Ingeniero Forestal de la Universidad de Chile, especialista en rehabilitación de ambientes degradados.
- Don Armando Olavarría Couchot, Ingeniero Civil Minas de la Universidad Técnica del Estado, Diplomado en Desarrollo Organizacional y Gestión Estratégica de Empresas Universidad de Chile. Programa Formación Gerencial Universidad Adolfo Ibáñez. CEO Executive Program Kellogg Graduate School of Management 2001 California USA.
- En caso que Don Armando Olavarría estuviere impedido de asistir a la diligencia decretada por cualquier causa, se designa como perito a Don Héctor Rojas Brito, Ingeniero Civil Mecánico de la Universidad de Chile, experto en construcción de centrales de generación eléctrica.

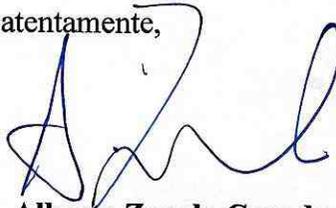
Asimismo, señala como apoderados para asistir a la diligencia a los abogados Pablo Ortiz Chamorro e Ignacio Mujica Torres, quienes acompañarán la diligencia ordenada en este expediente administrativo, y cuyos poderes constan en instrumento privado suscrito ante notario, presentado ante su Superintendencia, con esta misma fecha.

Finalmente, en relación con lo expresado en el Resuelvo III del mismo acto administrativo, y sin perjuicio de las coordinaciones ya efectuadas vía correo electrónico, vengo en informar que, para el ingreso y realización de la visita a las instalaciones del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo, se contempla el uso de elementos de protección personal (incluyendo calzado de seguridad), así como la realización previa de una charla de inducción y prevención de riesgos para visitas.

**Por tanto**, solicito a usted tener presente:

1. Designación de peritos y apoderados para diligencia decretada mediante Resolución de ANT.
2. La información de coordinación de ingreso a las instalaciones del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo diligencia decretada mediante Resolución de ANT.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**Alberto Zavala Cavada**

**p.p. Alto Maipo SpA**